



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Diciembre de 1975

792/75

Expte. n° 20.366/75

VISTO:

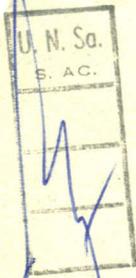
La renuncia presentada por el Dr. Arturo Castaños Ichazo como Profesor / Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Petrología II" del Departamento de Ciencias Naturales; atento a los motivos expuestos en la misma y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Arturo CASTAÑOS ICHAZO como Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Petrología / II" del Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 1° de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR